

CAPÍTULO II

PRESENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Cuando la paz se restablezca, convocaré congreso debidamente electo por todos los ciudadanos, el cual tendrá carácter de constituyente para elevar a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha.

VENUSTIANO CARRANZA

La bancada de la diputación constituyente de la Ciudad de México estuvo integrada por 14 legisladores, de los cuales sólo cuatro eran originarios de la capital; el resto, por militancia en las filas constitucionalistas y tiempo de residencia, en términos de la convocatoria, cumplieron el requisito para ser postulados y elegidos a dicho cargo.

Los integrantes eran: Ignacio L. Pesqueira, Gerzayn Ugarte, Ciro B. Ceballos, Carlos Duplán Maldonado (suplente), Francisco Espinosa Peñarrieta (suplente), Alfonso Herrera Mendoza, Lauro López Guerra, Amador Lozano, Rafael Martínez, Antonio Norzagaray, Félix Fulgencio Palavicini, Rafael L. de los Ríos, Román Rosas y Reyes (suplente) y Arnulfo Silva.

De este grupo, Palavicini y Ugarte pertenecían a los “renovadores”, que contribuyeron a la redacción de la iniciativa carrancista. El ala de los “moderados” estaba integrada por De los Ríos, Espinosa, Lozano y Pesqueira. A la de los “equilibristas” estaban adscritos Ceballos, Duplán, López Guerra, Martínez, Rosas y Reyes y Silva, y finalmente, a los “jacobinos”, Herrera. Era una composición plural y, por lo tanto, representativa de la diversidad de posiciones y propuestas de la ciudadanía capitalina.

Cabe señalar que este grupo heterogéneo nunca actuó en bloque ni asumió posiciones idénticas debido a su propia trayectoria intelectual y

al origen diverso de sus distritos en la Ciudad de México, por lo cual sus disertaciones en la tribuna y votaciones finales fueron de acuerdo con sus propias convicciones.

QUIÉNES FUERON LOS CONSTITUYENTES
POR LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONGRESO DE 1916-1917

Núm.	Distrito	Diputado Propietario	Diputado Suplente
1	Ciudad de México	Ignacio L. Pesqueira	Claudio M. Tirado
2	Ciudad de México	Lauro López Guerra	Javier Rayón
3	Ciudad de México	Gerzayn Ugarte	Ernesto Garza Pérez
4	Ciudad de México	Amador Lozano	Serapio Aguirre
5	Ciudad de México	Félix F. Palavicini	Francisco Cravioto
6	Ciudad de México	Rafael Martínez	Carlos Duplán
7	Ciudad de México	Rafael L. de los Ríos	Román Rosas y Reyes
8	Ciudad de México	Arnulfo Silva	Amancio Gracia García
9	Tacuba	Antonio Norzagaray	Francisco Espinosa
10	Tacubaya	Fernando Vizcaíno	Clemente Allende
11	Coyoacán	Ciro B. Ceballos	Isidro Lara
12	Xochimilco	Alfonso Herrera	Gabriel Calzada

Fuente: Cámara de Diputados. LXIII Legislatura. Congreso Constituyente, *Registro de Diputaciones 1916-1917*, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, 2016, pp. 416-417.

IGNACIO L. PESQUEIRA MORALES¹



IGNACIO L. PESQUEIRA
Distrito Federal, 1er. Distrito.

Originario de Huepac, Sonora, nació el 13 de marzo de 1857 y murió en Saint Provence, Francia, el 18 de octubre de 1940. Militar. Desempeñó el cargo de regidor del Ayuntamiento de Cananea en 1907 y 1908. En 1909 se unió al antirreeleccionismo con Madero y en 1911 fue elegido diputado local por el distrito de Arizpe. El 26 de febrero de 1913, después de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, el gobernador de Sonora José María Maytorena mostró falta de resolución para desconocer al gobierno usurpador de Victoriano Huerta, y se separó

¹ *Diccionario de Generales de la Revolución*, t. II, p. 826.

del puesto; pero el Congreso nombró como gobernador interino al señor Pesqueira, quien desconoció al usurpador y lanzó un manifiesto que reprochaba la conducta de los asesinos y declaraba que todo el estado de Sonora iría a la Revolución. Maytorena dirigió un telegrama al general Huerta y a la Secretaría de Gobernación, comunicándoles que no reconocía su personalidad. Inmediatamente Pesqueira se aprestó a la lucha armada, encomendando la jefatura de las fuerzas del estado al coronel Álvaro Obregón, quien inició las operaciones y obtuvo los primeros triunfos; Pesqueira nombró delegados que fueran a Coahuila a entrevistar al gobernador Carranza; el 18 de abril firmó el Convenio de Monclova, por el cual reconoció el Plan de Guadalupe y se sometió a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien en mayo le expidió la patente de general de brigada y nombró a Álvaro Obregón jefe de las fuerzas armadas del estado. El 4 de agosto de ese año, Pesqueira regresó el poder a Maytorena y presidió el Supremo Tribunal de Justicia Militar. Fue subsecretario de Guerra y Marina, encargado del despacho (del 27 de septiembre de 1914 al 12 de marzo de 1916), en el gobierno de Venustiano Carranza; presidió de nuevo el Supremo Tribunal de Justicia Militar.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917 por el Distrito I de la Ciudad de México y, al terminar sus funciones, ocupó el cargo de gobernador interino de Sinaloa (marzo a junio de 1917) y de jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares, así como de los Almacenes Generales de Artillería. En 1920 Carranza lo nombró gobernador de Sonora, pero la rebelión de Agua Prieta le impidió asumir el cargo. Pesqueira permaneció fiel al presidente Carranza, pues no aceptó sumarse a los enemigos que lo desconocieron por medio de ese plan. Se retiró de la actividad política luego del asesinato del coahuilense en Tlaxcalantongo.

En 1934 volvió a presidir el Supremo Tribunal de Justicia Militar. Al morir desempeñaba una comisión del gobierno mexicano en Saint Provence, Francia. Sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México.

LAURO LÓPEZ GUERRA²



LAURO LÓPEZ GUERRA
Distrito Federal, 2o. Distrito.

Nació en Tlatlauqui, Puebla, el 15 de febrero de 1876, de padres campesinos, a quienes ayudaba en sus labores. Realizó sus estudios en Tlatlauqui y en su juventud trabajó en la ciudad de Puebla. Habiendo presenciado desde su niñez las injusticias de los latifundistas del régimen porfirista y el descontento que prevalecía en toda la República contra el general Porfirio Díaz, en el año 1909 se unió a las ideas de los hermanos Serdán, ayudando eficazmente a hacer propaganda para la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la República.

² Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 52.

López Guerra fue uno de los que ayudaron a don Aquiles Serdán en el frustrado levantamiento que debía llevarse a cabo el 20 de noviembre de 1910 y fue descubierto dos días antes, lo que originó que el alzamiento iniciara en Puebla; los primeros mártires del movimiento fueron los Serdán.

Al asesinato del presidente Madero por la traición del general Huerta, Lauro López Guerra fue perseguido por éste. En 1914 se unió a las fuerzas constitucionalistas, en las que desempeñó las comisiones que le fueron encomendadas. Fue designado para representar al II Distrito de la Ciudad de México en el Congreso Constituyente de Querétaro, en el que estuvo siempre en el grupo de los centralistas, emitiendo su voto por los artículos que favorecieran a las clases campesinas.

Su participación se limitó a algunas votaciones y contribuyó a escribir un memorial sobre temas hacendarios que se leyó en la 59 sesión ordinaria del 24 de enero de 1917, cuyo texto no fue recogido en el *Diario de los debates*.

El 28 de enero de 1917 dejó su pensamiento escrito al participar en el Congreso Constituyente de Querétaro:

Los hijos de la montaña nacidos al fragor de las tempestades, hemos forjado nuestro espíritu al crisol de las amargas luchas de la vida. Por eso cuando el deber nos llama á servir los altos intereses de la Patria, nos trazamos una línea recta de conducta, fuera de ambiciones bastardas, ofrendando el sacrificio de nuestra vida en aras del ideal.

El constituyente López Guerra fue el primero en fallecer, el 27 de abril de 1917, dos meses después de haberse expedido la Carta Magna.

GERZAYN UGARTE³

Nació el 13 de enero de 1881 en Terrenate, Tlaxcala. Cursó estudios en la ciudad de Puebla y, sin obtener título alguno, se dedicó desde 1900 a la enseñanza como profesor rural en su pueblo natal.

³ Gerzayn Ugarte es postulado candidato a diputado constituyente [en línea]; Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 49.



GERZAYN UGARTE
Distrito Federal, 3er. Distrito.

Por su actividad y buena conducta, el gobernador porfirista de Tlaxcala, Próspero Cahuantzi, lo nombró primero su ayudante y después su secretario particular. Fungió como director del periódico *La Antigua República*. Fue partidario de Francisco I. Madero y formó parte del Partido Democrático. Al triunfo del maderismo fue electo diputado a la XXVI Legislatura Federal por el II Distrito de Tlaxcala, en la cual formó parte del grupo “renovador”. Fue reyista y luego, gracias a su amigo Luis Cabrera, se afilió al Partido Nacional Antirreeleccionista. Desde la Cámara se opuso al usurpador Victoriano Huerta, y por ello fue encarcelado en la penitenciaría de Lecumberri junto con otros 86 diputados. Allí permaneció por más de seis meses; obtuvo su libertad a fines de abril de 1914.

Se unió a la Revolución constitucionalista al lado de Venustiano Carranza, quien lo recomendó para la dirección del periódico *El Liberal* en 1914. En marzo de 1915, el mismo Carranza lo nombró miembro de su Estado Mayor con el grado de capitán primero; se destacó como su secretario particular entre 1916 y 1918.

En el Congreso Constituyente de 1917 representó al Distrito Federal (Distrito III, Ciudad de México) y su suplente fue Ernesto Garza Pérez.

Al terminar su labor legislativa fue electo senador de la República en la XXVII Legislatura. En enero de 1918 participó junto con Luis Cabrera, Ernesto Hidalgo y otros en el Congreso de Buenos Aires para tratar la paz mundial. A partir de ese año y hasta 1920 colaboró durante distintos periodos en el servicio exterior mexicano, desempeñándose como ministro de México en Colombia, Ecuador y Venezuela, así como ministro plenipotenciario de México en Francia.

Estuvo al lado del presidente Carranza en el momento de su muerte en Tlaxcalantongo, en mayo de 1920, lo que evidenció su cercanía política y personal. Acerca del tema escribió el libro *¿Por qué volví a Tlaxcalantongo?*

Como senador de la República, en la XXX Legislatura (1922 a 1924), fue opositor férreo a la aprobación de los llamados Tratados de Bucareli de 1923, producto de las conferencias que giraron en torno a las condiciones para el reconocimiento diplomático por parte de Estados Unidos de América al gobierno de Álvaro Obregón. Fue un importante colaborador de Arnulfo R. Gómez en 1927, y de José Gonzalo Escobar en 1929, cuando ambos se sublevaron contra el gobierno; dichas rebeliones avivaron el antirreeleccionismo y desconocieron la dirección, detrás de la figura presidencial, de Plutarco Elías Calles en el devenir del país.

En el gobierno de Lázaro Cárdenas, Gerzayn Ugarte fue subjefe de inspección del Departamento de Tránsito Federal de la Secretaría de Comunicaciones entre 1934 y 1940, y nuevamente senador de la República de 1940 a 1946, durante las Legislaturas XXXVIII y XXXIX, en el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

Falleció el 31 de julio de 1955 en el Distrito Federal, sus restos fueron inhumados en el Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México y se encuentran en el lote de los Constituyentes.

De su labor legislativa destaca su oposición al cambio de nombre de Estados Unidos Mexicanos por el de República Mexicana. Por pertenecer al grupo renovador y ser un carrancista delirante, algunos lo consideraron reaccionario —junto con Palavicini y Macías— y por ello recibió la censura del Manifiesto a la Nación del 31 de enero de 1917. Además, sus enemigos políticos intentaron despojarle de la curul por medio de una iniciativa que buscaba que el articulado aprobado en la Constitución, referente a la incompatibilidad de los destinos de diputado y senador con cualesquiera otras comisiones o empleos federales remunerados, se aplicara a los diputados constituyentes. Ugarte era entonces secretario particular de Carranza y se defendió alegando, entre otras cosas, que este destino no era público.

Participó en el debate sobre el tema laboral y defendió la facultad de los estados para legislar en esta materia, así como la necesidad de que los principios generales de esta facultad quedaran claros y terminantes en la Constitución Federal. Para él, las bases de la legislación obrera eran todas las que merecían los trabajadores “como justa recompensa de sus sacrificios y miserias arrastradas tantos años sin encontrar lenitivo a sus dolores”.

Otra de sus intervenciones en materia laboral tenía que ver con dónde colocar el tema dentro del texto constitucional. Esto, naturalmente, obedecía al desconcierto que producía su carácter novedoso. Empero, a pesar de haber estado entre quienes suscribieron el proyecto del artículo 123, propuso que a los trabajadores de las fábricas —que por entonces tenían un valor estratégico en el ámbito de pertrechos militares— se les tuviera como asimilados al ejército para que no pudieran irse a huelga.

Ugarte abogó por la introducción de las colonias penales en el proyecto contemplado por Carranza, pues opinaba que se trataba de una profunda e importante transformación que eliminaba la pena y remediaba de golpe el añejo y no resuelto problema del establecimiento del sistema penitenciario. En efecto, aunque nunca se llevó a cabo, el pro-

yecto estaba ordenado en la Constitución de 1857, ya que se creía que las colonias penales servirían para regenerar a los reos y que de ellas no regresarían contagiados de enfermedades que pudieran ser nocivas para la sociedad.

Por otra parte, se opuso a la iniciativa que concedía a la Comisión Permanente facultad para convocar a sesiones extraordinarias y apoyó que ésta fuera facultad del presidente de la República, esto en aras de fortalecer al Ejecutivo y porque temía que el Legislativo se volviera dictatorial. Estuvo de acuerdo con Lizardi en el tema de la responsabilidad del presidente de la República por violaciones a la Constitución.

Al tratarse la prohibición de la venta y fabricación de bebidas alcohólicas, distinguió entre el alcoholismo y lo que llamó *industrialismo alcohólico*; desde luego, se oponía al alcoholismo y enfatizaba que era por razones eugenésicas; sin embargo, le parecía que el asunto no podía ser tratado con “sentimiento de lirismo” o con “afición de puritanos”, pues los países productores de bebidas embriagantes, que eran muchos, se verían seriamente perjudicados; además, el país no podía darse el lujo de dejar de percibir ingresos por los gravámenes que pesaban sobre las bebidas alcohólicas, y el gobierno siguiente —que se esperaba fuera encabezado por Carranza— se quedaría sin recursos. Luego concluyó que, si las bebidas alcohólicas, la prostitución, los juegos de azar y las corridas de toros debían prohibirse, no debía hacerlo la Constitución, sino cada uno de los estados.

En la sesión permanente, cuando el Congreso se hallaba muy presionado y el tema de la libertad financiera municipal parecía alargarse, Ugarte aportó una solución que, si bien no satisfizo a todos, fue la mejor: que las legislaturas locales determinaran los impuestos —que deberían ser suficientes— en atención a las necesidades municipales y que los municipios libremente los administraran.

En la misma sesión, al tratarse el tema de las restricciones enunciadas en los artículos transitorios en materia electoral, esto es, que no se aplicara la letra de la Constitución a las elecciones que seguirían tras su promulgación, toda vez que faltaban elementos revolucionarios para cubrir todas las candidaturas locales y federales, sugirió que se incluyera a los gobernadores en la restricción y que ésta se refiriera a todos los

estados de la República, ello debido a que pensaba que era “un lirismo inoportuno e inconveniente” creer que el país se transformaría de inmediato con la sola expedición de la Carta Magna.

Finalmente, sostuvo que la Constitución de 1917 no reformaba la de 1857 porque ésta, de plano, dejaba de existir. La nueva Norma Fundamental era una puerta a un futuro promisorio que por primera vez se abría.

Ugarte también redactó el preámbulo de la Constitución, y en la última sesión del 31 de enero de 1917, por encargo de Carranza, entregó al Congreso la pluma con la cual se había firmado el Plan de Guadalupe, para que con ella se firmara también el nuevo código, acto con una carga simbólica importante para el Congreso. Murió el 31 de julio de 1955.

AMADOR LOZANO⁴

Nació en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el 13 de diciembre de 1858. Hizo sus estudios hasta la preparatoria en Monterrey, pasando luego a la Universidad de Columbia, en Nueva York, Estados Unidos, a la carrera de economía. Se inició en la vida revolucionaria en 1909, colaborando estrechamente con don Francisco I. Madero y con el doctor don Francisco Vázquez Gómez como presidente de la junta revolucionaria que funcionaba en la Ciudad de México, en los años 1912 y 1913. Durante el periodo de la usurpación huertista dicha junta siguió funcionando, no obstante los peligros a que estuvieron expuestos quienes a ella concurrían. Al triunfo de la Revolución constitucionalista (1914), don Venustiano Carranza, de quien Amador Lozano era amigo personal, lo nombró tesorero general del Departamento del Distrito Federal. Cuando el gobierno de Carranza se trasladó al puerto de Veracruz, Lozano fue allá como encargado de las oficinas del gobierno. Al regresar a la capital vivió una terrible desgracia, pues sus hijos Roberto, Otilia y Ofelia perecieron a causa de un atentado al tren en que viajaban. En el año 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente por uno de los distritos de la Ciudad de México y tesorero del propio Congreso Constituyente.

⁴ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 42 y 43.

Durante el Congreso no tuvo mucha participación en tribuna. Fue de los constituyentes que apoyaron el proyecto de reformas al artículo 5o. de la Constitución de 1857, en materia laboral, del 13 de enero de 1917.



AMADOR LOZANO
Distrito Federal, 4o. Distrito.

Suscribió una iniciativa para que los gobernadores constitucionales, interinos o provisionales, fueran ciudadanos mexicanos por nacimiento, originarios de las entidades federativas para los que se postulaban o con residencia de al menos cinco años anteriores al día de la elección.

Lozano dejó asentado en el *Álbum de los constituyentes*: “El alma de los pueblos se refleja en su constitución. Haced constituciones grandes si queréis llenar con el alma del pueblo la inmensidad de su historia”.

Falleció tan distinguido ciudadano en la ciudad de México el 17 de enero del año 1945.

FÉLIX FULGENCIO PALAVICINI LORIA⁵



FÉLIX F. PALAVICINI
Distrito Federal, 5o. Distrito.

Nació en Teapa, Tabasco, el 31 de marzo de 1881, hijo de padres mexicanos. A corta edad perdió a su padre, Juan Vicente Palavicini Romero, por lo que se trasladó con su madre, Beatriz Loria Prats, a Villahermosa, ciudad donde realizó sus estudios. En el Instituto Juárez del Estado de Tabasco obtuvo el título de ingeniero topógrafo el 6 de noviembre de 1901, pero dedicó su vida al periodismo y la política. En 1901 representó a Teapa en el Congreso Agrícola Regional.

⁵ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, pp. 117-118; Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 55-57.

También en su estado natal fundó el periódico *El precursor*. En 1903 se trasladó a la Ciudad de México, y en 1905 fue maestro en la Escuela Anexa a la Normal. Becado por el maestro Justo Sierra se trasladó a Europa, donde estudió en el Conservatorio de Artes y Oficios de París (de 1906 a 1907) las distintas corrientes liberales de aquel entonces, como economía industrial, estadística y arte aplicado a los oficios. A su regreso se encargó de la dirección de las escuelas industriales del país. En 1908 fue delegado de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ante el Congreso Internacional de Geografía, celebrado en Ginebra, Suiza. En 1909 acompañó al apóstol Francisco I. Madero en su primera gira por la República. Se desempeñó como diputado por la XXVI Legislatura (Cámara maderista) y fue recluso en la penitenciaría cuando Victoriano Huerta disolvió el Congreso. En 1911 ejerció el cargo de director de la Escuela Industrial de Huérfanos de México. En 1912 resultó electo diputado por Tabasco al Congreso de la Unión. En 1914 fue secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, puesto que desempeñó hasta octubre de 1916.

En 1917 fue miembro destacado del Congreso Constituyente de Querétaro, por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México, Distrito Federal, Cámara que se reunió a iniciativa suya. Asistió a 53 sesiones, participó en los debates de los artículos 3o., 7o., 16, 21, 24, 33, 41, 48, 52, 55, 73, 76 y 129. En general, se pronunció a favor de la libertad de enseñanza y la igualdad de derechos.

En 1920 fue nombrado embajador extraordinario en misión especial ante cinco potencias: Inglaterra, Francia, Bélgica, España e Italia. En 1934 presidió el Primer Congreso Bibliográfico reunido en México. En 1939 y 1940 se desempeñó como embajador extraordinario y plenipotenciario en la República de Argentina. Fue miembro de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los republicanos españoles y consejero de la Financiera Hispano Mexicana. Presidió el Comité Pro Refugiados en Noráfrica. Patrocinó y presidió dos Congresos Mexicanos del Niño, celebrados en la capital de la República (pedagogía, higiene, medicina, legislación infantil y eugenesia). Fue vicepresidente del Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales en 1941 y presidente del Primer Congreso Nacional y Panamericano de

la Prensa, celebrado en México, en 1942. Miembro de la Unión Racionalista de París, rama mexicana en el grado de vicepresidente de la Mesa Directiva. Miembro con diploma de honor y medalla al mérito de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Socio honorario de la Sociedad de Puericultura. Socio con medalla al mérito a la Tribuna Mexicana. Miembro de numerosas sociedades científicas nacionales y extranjeras. Profesor honorario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo. Durante 10 años fue presidente del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México. Fundador de *El Universal* y otros diarios y revistas. Socio correspondiente del Ateneo de El Salvador; del Ateneo de Santo Domingo; del Ateneo de Venezuela; del Instituto de Investigaciones Históricas de la República Dominicana; de la Academia Nacional de Historia de la República Argentina; de la Academia Colombiana de Historia; del Ateneo Popular de la Roca de Buenos Aires; del Instituto Sanmartiniano de Bogotá, Colombia; de la Sociedad Colombista Panamericana de Buenos Aires; de la Unión Hispano América Oceánica de Buenos Aires y de la sección México del Grupo América. Presidente honorario de la Peña Rotariana de Buenos Aires; del Instituto Sanmartiniano de México y del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México. Procanciller en México de la Andma Research University y doctor en letras *honoris causa* de la misma. Consejero del Instituto Nacional de la Opinión Pública y miembro del Consejo Supremo de la Defensa Nacional. En 1947 representó al gobierno del presidente Miguel Alemán en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Información. Como escritor, político y sociólogo, Palavicini fue autor de 20 libros, a saber: *Pro Patria* (apuntes de la sociología mexicana), *Las escuelas técnicas* (en Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Japón), *Construcción económica de escuelas* (edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística), *Problemas de la educación* (estudios pedagógicos editados por F. Sampere y Compañía, de Valencia, España), *Los irredentos* (narraciones sobre el proletariado profesional), *Los diputados* (dos volúmenes sobre la historia de la XVI Legislatura Mexicana), *Un nuevo Congreso Constituyente* (con el que promovió la idea de convocar a un Congreso que realizara las reformas sociales, el que se efectuó en 1916-1917 en Querétaro), *La patria, por*

la escuela (artículo y discursos pedagógicos), *Palabras y acciones* (artículos y discursos políticos), *La democracia victoriosa* (crónicas sobre la guerra mundial), *Lo que yo vi* (instantáneas del viejo mundo), *Castigo. Epistolario del amor* (publicada con el pseudónimo de F. Pinacivila), *El arte de amar y ser amado* (editado por Losada de Buenos Aires, Argentina), *Estética de la tragedia mexicana* (ensayo sociológico sobre la historia de México), *Mi vida revolucionaria* (memoria autogeográfica), *Libertad y demagogia*, *Historia de la Constitución de 1917*, *Democracias mestizas* y *Parábolas esotéricas*.

En el *Álbum de los constituyentes* dejó plasmado: “Todas las grandes ideas del Proyecto de Constitución se salvaron: Las imperfecciones de detalle se corregirán con el tiempo y la obra de progreso hará inmortal a la Carta Magna de 1917”.

Murió en la Ciudad de México el 11 de febrero de 1952.

CARLOS DUPLÁN MALDONADO⁶

Nació en Pichucalco, Chiapas, el 17 de abril de 1890. Realizó sus estudios de primaria en la Escuela Modelo y la primera parte de la preparatoria en el Colegio Preparatorio, ambos en Orizaba, Veracruz, y la segunda en el Colegio del Estado de Puebla (actualmente Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); estudió la carrera de ingeniería en Blis Electrical School, en Washington, D. C.

Como revolucionario se adhirió en el año 1909 al movimiento de Francisco I. Madero, durante la visita de éste a la ciudad de Puebla. En 1914 siguió a Venustiano Carranza, prestó sus servicios en el ejército constitucionalista en el norte del país y colaboró durante la presidencia de Carranza.

A la edad de 26 años asistió al Congreso Constituyente de 1916-1917 como diputado suplente por el VI Distrito de la Ciudad de México, Distrito Federal (fue uno de los diputados que representaron algún estado sin ser originarios del mismo); firmó el documento emanado de ese Congreso, aunque sólo asistió a sesiones durante las semanas

⁶ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 64; Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, pp. 51-52.

posteriores a su rendición de protesta por la representación —durante la 39a. sesión ordinaria del viernes 12 de enero de 1917—. El diputado propietario para ese distrito era el periodista Rafael Martínez, conocido como Rip-Rip, quien sí asistió a las primeras sesiones.



CARLOS DUPLÁN MALDONADO
Distrito Federal, 6o. Distrito. Sup.

Después de esta participación desempeñó diversos cargos dentro de la administración pública. Fue miembro del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México y del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Asociación de Constituyentes de 1917. Obtuvo la Condecoración del Mérito Revolucionario y el grado de Veterano de la Revolución.

Falleció en la Ciudad de México por enfermedad el día 8 de mayo de 1959, sus restos fueron sepultados en el panteón del Tepeyac.

Con poco más de dos semanas durante su labor en el Constituyente, intervino en la votación de diversos artículos; asimismo, en la 46a. sesión, suscribió y presentó junto con Palavicini y otros una iniciativa relativa a la manera de presentar los dictámenes con el fin de abreviar los procesos.

En el *Álbum de los constituyentes* propiedad del diputado David Pastrana Jaimes escribió lo siguiente, lo que muestra su confianza en que la Constitución emanada del Congreso de Querétaro normaría en adelante el quehacer nacional: “Las reformas constitucionales que no consagre el Congreso Constituyente de 1917 pueden considerarse como perdidas, de ahí la importancia que para la Revolución y para México tiene este Congreso”.

RAFAEL MARTÍNEZ⁷

Nació el 24 de octubre de 1881 en la Ciudad de México. Realizó estudios hasta el nivel medio superior y fue alumno de la Escuela Nacional Preparatoria. Abandonó los grados siguientes debido a una enfermedad ocular que lo limitó. Sin embargo, desde joven se dedicó al periodismo opositor, a la tipografía y la docencia de primeras letras. Su pseudónimo fue Rip-Rip.

Estuvo vinculado al periodista Heriberto Frías y al propio Madero. Destacó como colaborador del periódico *El Demócrata* en Parras de la Fuente, Coahuila, creado por Madero en 1905. También apoyó al maderismo desde la trinchera del periódico *La Opinión*, inclusive durante el gobierno de Madero entre 1911 y 1913. Dirigió el periódico *El Constitucional* en pleno proceso electoral. En 1914, Martínez creó el nuevo periódico *El Demócrata*, con el eslogan *Diario libre de política e información*, órgano que apoyó al carrancismo y al germanismo declarando que contaba con el “espíritu” del periódico creado por el coahuilense en 1905. Dirigió el periódico hasta 1920 y éste se publicó hasta 1926.

⁷ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 97.



RAFAEL MARTÍNEZ
Distrito Federal, 6o. Distrito.

Se dice que Rafael Martínez fue diputado a la XXVI Legislatura (1912-1913), sin ser cierto. Su participación dentro del antirreeleccionismo lo ligó con los hermanos Vázquez Gómez durante la campaña de 1910, pero luego estuvo en la trinchera de apoyo a Madero durante el proceso electoral que lo llevó a la presidencia, a finales de 1911. Este mismo año la Secretaría de Gobernación publicó el libro *Instrucciones para elegir presidente y vicepresidente de la república*, de la pluma de Martínez. En 1912 dio a conocer el libro *La revolución y sus hombres*, dos años después *Madero, su vida y su obra*. Martínez fue uno de los primeros periodistas que dejaron constancia de los hechos y hombres de la Revolución Mexicana, con testimonios de primera mano.

Desde *El Demócrata*, Martínez anduvo montado en la revolución carrancista y en el constitucionalismo, mediante reportajes, entrevistas y noticias que dieron cuenta puntual de los avances de la Revolución, desde la Ciudad de México y Veracruz. Sus vínculos con Venustiano Carranza fueron estrechos.

En las elecciones para diputados constituyentes, Rafael Martínez fue elegido por el VI Distrito Electoral de la Ciudad de México en octubre de 1916. Tuvo como suplente a Carlos Duplán.

Su posición de grupo estuvo entre los llamados “equilibristas” o “moderados”, ligado siempre a los periodistas carrancistas.

En la 11a. sesión ordinaria del Congreso Constituyente, celebrada el 11 de diciembre de 1916, se leyó y puso a discusión el dictamen de la Comisión sobre el artículo 1o., y Martínez pidió la palabra en contra. Después de hacer profesión de un indigenismo nacionalista, romántico y paternalista —los indígenas esperaban su redención de los mestizos y criollos del Congreso— propuso agregar al artículo un tercer concepto: el ciudadano no debía poder renunciar a las garantías constitucionales. Lo anterior derivado de los llamados “enganches” que, según Martínez, eran documentos firmados a cambio de dinero y que entrañaban la renuncia a derechos, de modo tal que quien los suscribía quedaba esclavizado *de facto* —algo análogo sucedía, también según este diputado, cuando en ciertos contratos de derecho privado se renunciaba a la aplicación de algún artículo. Su propuesta no fue tomada en consideración.

Durante la 18a. sesión ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1916, se puso a discusión un primer dictamen del artículo 7o. (libertad de imprenta), inscribiéndose Rafael Martínez para hablar a favor. Dijo que los Constituyentes de 1857 —incluso leyó un pasaje de Francisco Zarco (1829-1869)— mandaron que al periodista debía juzgársele mediante jurado popular. Sin embargo, Manuel González dejó las causas en manos de jueces y desde entonces los periodistas habían sido víctimas de toda clase de ultrajes. De conservarse la injerencia del Poder Judicial en los asuntos de prensa se perpetuarían la represión, la censura, las desapariciones forzadas y hasta los asesinatos de periodistas. En cambio, el sistema del jurado popular formado por hombres libres

—podría decirse que regenerados por la Revolución— era una barrera que defendería.

En la XXVII Legislatura federal impulsó junto con otros diputados un proyecto de ley para que los inquilinos de casas habitación en el Distrito y territorios federales, cuya renta mensual no fuera mayor de 50 pesos, y que tuvieran adeudos, quedaran exentos de pago, sin que por ello se ocasionara la rescisión o nulidad del contrato (9 de octubre de 1917). Es de notar que en esta asamblea trajo a colación una visión de la política revolucionaria pragmática y muy literaria que recuerda uno de los grandes temas de Mariano Azuela (1873-1952):

que podamos algún día decir que en México la política es un sistema para amalgamar los intereses de los de arriba y de los de abajo, y para hacer que los hombres públicos, aquellos que tienen funciones en concordancia con la vida nacional, sean hombres que, antes que otra cosa, rindan culto a los grandes sentimientos de la humanidad (XXVII Legislatura, 1917-1918).

Durante las últimas semanas del Congreso tuvo que abandonar Querétaro, por lo que su suplente lo reemplazó, aunque al final alcanzó a firmar.

Luego del Congreso siguió dedicado de lleno al periódico *El Demócrata*. Fue senador de la República en la XXVII Legislatura, donde defendió a Carranza frente al obregonismo. En el proceso por la sucesión presidencial de 1920 no estuvo de acuerdo con la designación de Ignacio Bonillas Fraijo como candidato a la presidencia, por lo que causó ámpula en las filas carrancistas. Después figuró como cónsul de México en Barcelona.

Durante 1925, junto con Heriberto Frías, publicó el libro *Juárez, inmortal*, que reivindicaba los valores liberales del juarismo, sobre todo en lo relacionado con la libertad de imprenta y de expresión.

En 1931, un tanto alejado del periodismo, dado que el periódico *El Demócrata* lo había vendido en 1926, seguía publicando y daba a conocer un libro alusivo a la rebelión delahuertista, bajo el título de *Sálvese el que pueda*, que representó una severa crítica al obrego-

nismo y al callismo. Durante esos años fue uno de los periodistas más influyentes de *El Universal*.

En 1944, Rafael Martínez se convirtió en presidente municipal de San Miguel de Allende, en Guanajuato. Posteriormente residió en Guadalajara, Jalisco, donde continuó ejerciendo el periodismo político ligado a ciertos personajes de la política jalisciense.

Falleció en la ciudad de Guadalajara el 22 de abril de 1949.

RAFAEL L. DE LOS RÍOS ORDAZ⁸

Nació en la Ciudad de México en 1890. Todos sus estudios, desde los primarios hasta los profesionales de abogado, los realizó en la capital de la República. Desde muy joven se caracterizó por sus actividades políticas, pues fundó el grupo central del Partido Liberal Puro, que era presidido por Ricardo Ramírez; también fue fundador del grupo central que presidía Enrique M. de los Ríos. Por medio de este partido apoyó el lanzamiento de la candidatura de Francisco I. Madero para la presidencia de la República.

Del Partido Liberal Puro se separó en 1909, para incorporarse como miembro del Partido Nacional Antirreeleccionista. Fue también fundador y presidente del Partido Juvenil Liberal. En octubre de 1913 defendió como abogado a varios diputados y a un senador que habían sido encarcelados por Victoriano Huerta, y se opuso abiertamente a la dictadura de éste y se incorporó a las fuerzas de Venustiano Carranza, quien en 1914 lo nombró director interino de Minas y Petróleo de la Secretaría de Fomento. Se desempeñó como asistente particular de Pastor Rouaix, secretario de Fomento en 1916.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente, representando al VII Distrito de la Ciudad de México, siendo su suplente Román Rosas y Reyes. Fue de los diputados que firmaron con Rouaix la iniciativa de adicionar el artículo 73 para facultar al Congreso General para legislar en materia de comercio e instituciones de crédito, minería, petróleo,

⁸ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 178; Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 58.

aguas, terrenos baldíos y nacionales, restitución de tierras y aguas a los pueblos y bosques.

Se adhirió a la polémica iniciativa en contra de las bebidas embriagantes, las drogas, los toros y otras diversiones violentas. Estuvo entre los principales autores del proyecto de reformas en materia laboral del artículo 5o. de la Constitución de 1857, de 13 de enero de 1917. En efecto, De los Ríos, quien era secretario particular de José Inocente Lugo, jefe de la Dirección del Trabajo de la Secretaría de Fomento, participó con Rouaix en la elaboración del artículo 123, ya en las juntas que éste celebró privadamente, ya como integrante de la comisión redactora del proyecto del título sobre el trabajo.



RAFAEL L. DE LOS RÍOS
Distrito Federal, 7o. Distrito.

Cuestionó la inamovilidad de los ministros de la Corte, más por una preocupación de tipo naturalista que por otra causa —se preguntaba si no era “fisiológicamente... un disparate”—. Para él, la independencia de la Corte quizá podría lograrse con que los ministros vistiesen la toga por cierto tiempo más o menos largo —pensaba en ocho o 10 años—. Con lo anterior parece que De los Ríos no había comprendido del todo el meollo del problema de la inamovilidad.

De los Ríos fue el único diputado que, por principio, se opuso totalmente a la pena de muerte. Invocó la “conciencia de todos los hombres avanzados” y “el criterio de todos los hombres liberales y rectos” para pedir su abolición. Esgrimió los argumentos acumulados a lo largo de casi 200 años de abolicionismo: “inútil [...] injusta [...] la razón y la conciencia la rechazan [...] cruel, embrutecedora de las masas [...] indigna de estos tiempos a que asistimos [...], la verdadera víctima es la familia [...] la irreparabilidad [...] no corrige”.

Pensaba que dicha pena era un resabio de los regímenes de Díaz y Huerta y, por ello, con más razón, debía ser abolida por la Revolución que se había levantado contra ellos. Le parecía que los “pretextos” que tenía la pena de muerte a su favor, es decir, separar de la sociedad a un integrante nocivo para ella —empleó el símil naturalista de “segregar un miembro gangrenado”— y su ejemplaridad, le parecían indefendibles. El primero porque, cuando se aplicaba, el delincuente ya era inofensivo y, por ende, la pena se convertía en una “venganza” y un “asesinato”, porque no existían ni el derecho de matar al prójimo ni de suicidarse —argumento análogo al que empleó Tomás Moro (1478-1535) en el libro primero de *Utopía*—. Además, las razones que llevan a cometer un delito atroz no cambian porque a otros antes se les haya castigado por esa misma causa con la muerte —especialmente entre “nuestras clases inferiores en que el desprecio a la existencia es proverbial y asombroso”,⁹ sin embargo, la ejemplaridad no era avalada por los datos estadísticos.

En la ficha de despedida del Álbum de los constituyentes propiedad del diputado David Pastrana Jaimes, escribió: “La pasión no puede suprimirse en las luchas políticas: el alma de los hombres es estreme-

⁹ *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. II, p. 334.

cible como el mar. La pasión es el huracán que la agita, él viene de lo infinito y la hace entonar himnos o rugir según el encanto o el horror que traiga escondido entre las alas”.

Después de su labor en el Constituyente, ocupó los puestos de jefe de Departamento de Correspondencia y Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y secretario general del sindicato de trabajadores de esa misma dependencia, donde trabajó durante 13 años. Fue poeta y perteneció a diversas sociedades científicas y académicas; vicepresidente de la Sociedad Manuel José Othón; socio del Ateneo de la Juventud y de la Sociedad Literaria Manuel Gutiérrez Nájera; socio del Ateneo de Ciencias y Artes y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; secretario del grupo “Nosotros” y del Primer Congreso de Escritores y Artistas; y miembro fundador de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios de 1934 a 1938. Ejerció el periodismo colaborando en los periódicos *Diario del Hogar y México Nuevo*, y fundó el diario *El Combate*.

Falleció en la Ciudad de México el 25 de junio de 1948.

ROMÁN ROSAS Y REYES¹⁰

Nació en la Ciudad de México el 3 de septiembre de 1890. Realizó sus estudios primarios y preparatorios en la misma, y habiendo llegado hasta el cuarto año de la carrera de Leyes no la terminó a causa de la Revolución. A la caída de Venustiano Carranza fue expatriado, permaneciendo dos años en España. Escribió un libro que tituló *Las imposturas de Vicente Blasco Ibáñez*, refutando el libro de Blasco Ibáñez llamado *El militarismo mejicano*.

Como diputado constituyente en el Congreso de Querétaro en los años 1916-1917, se caracterizó por ser anticlerical y radical; al despedirse del Congreso dijo haber actuado independientemente. También habló de los peligros que debía sortear la Revolución, entre ellos Estados Unidos, citando el poema “Oda a Roosevelt”, de Rubén Darío (1867-1916).

¹⁰ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, pp.135-136; Jesús Romero Flores, *op. cit.*



ROMÁN ROSAS Y REYES
Distrito Federal, 7o. Distrito.

Estuvo a favor del dictamen de la comisión del artículo 3o. y, especialmente, en contra de Rojas y Macías. Román decía que el oscurantismo y los demás efectos nocivos de la educación clerical impedían el nacimiento de la “raza nueva, fuerte, vigorosa, sin bajezas ni servilismos, sin temores y sin dudas, sino con el concepto firmísimo de la libertad de criterio, de la autonomía de carácter, de la verdad y de la ciencia”.

En 1926 fue integrante activo del Capítulo Rosacruz “Javier Mina” número 20 de la Ciudad de México y de la Logia de Perfección “Cuauhtémoc” número 1 de la misma capital de la Obediencia y Jurisdicción del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente desempeñó el empleo de gerente del Ferrocarril del Sureste; en los Ferrocarriles Nacionales de México fue auditor e inspector, trabajo del cual se jubiló para luego ser presidente del Comité de Apelación de la misma empresa. Ostentó el grado de teniente coronel del ejército constitucionalista. También, durante cuatro años, fue representante de la Sección 21 del Sindicato de Trabajadores de los Ferrocarriles. En 1945 fue secretario general de Correos; en 1958, inspector del Registro Civil de la capital del país y secretario particular del gerente del Banco del Ejército y la Armada.

Falleció el día 13 de julio de 1966, y fue sepultado en el lote de los Diputados Constituyentes del Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México.

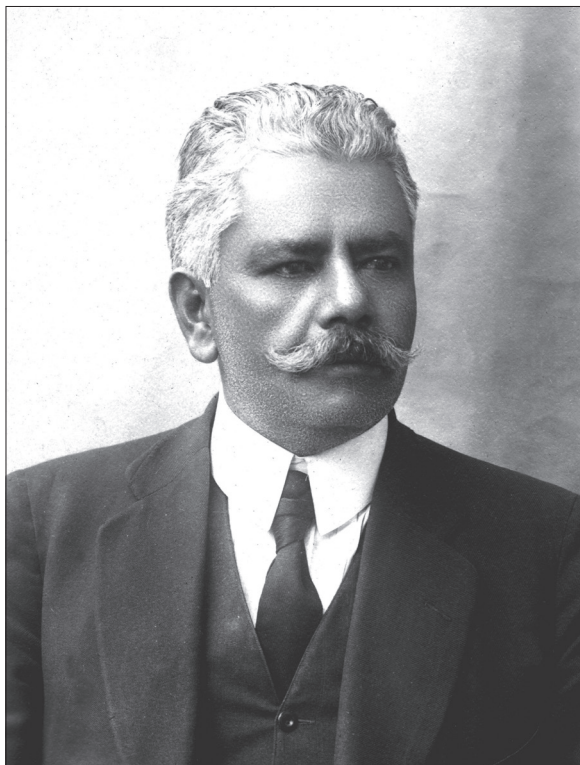
ARNULFO SILVA¹¹

Nació en Oaxaca el 10 de mayo de 1848 y murió en la Ciudad de México el 3 de junio de 1936. Opositor del gobierno porfiriano desde 1907, en 1909 se afilió al antirreeleccionismo y en 1910 se incorporó a la insurrección maderista. Al producirse el golpe de Estado de Victoriano Huerta, formó parte de las fuerzas constitucionalistas. El 1914 fue designado jefe de propaganda del Partido Nacional Democrático.

Diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917, donde tuvo una participación limitada, ya que sólo contribuyó a escribir un memorial sobre cuestiones hacendarias que se leyó en la 59 sesión ordinaria del 24 de enero de 1917, cuyo texto no fue recogido en el *Diario de los debates*. Dejó este testimonio firmado el día 25 de enero de 1917:

¡Oh Santa revolución, bendita seas! Porque la sangre que han derramado nuestros hermanos en los Campos del Honor Nacional servirá de tinta indeleble para escribir con caracteres que nunca borrarán los tiempos en la frente asquerosa de los tiranos los grandiosos preceptos de nuestra Carta Magna de 1917.

¹¹ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 59.



ARNULFO SILVA
Distrito Federal, 8o. Distrito.

En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta. Militó en el Partido Liberal Constitucionalista y fue contador mayor de Hacienda durante la presidencia de Álvaro Obregón. Se desconocen más datos de su vida pública luego de este cargo salvo que falleció el 3 de junio de 1936 en la Ciudad de México.

ANTONIO NORZAGARAY ANGULO¹²

Nació en Guasave, Sinaloa, el 27 de marzo de 1888, siendo sus padres don Manuel y doña Rosenda Angulo de Norzagaray. Cuando estalló

¹² Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 54-55; Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 110.

el movimiento armado encabezado por Francisco I. Madero, Antonio Norzagaray se encontraba en Cananea, Sonora, trabajando en un mineral. Inmediatamente se unió al movimiento, poniéndose a las órdenes del general Perfecto Lomelí; tomó parte en diversos combates, destacando principalmente en el de la plaza de Naco, que fue atacada por las fuerzas del general Ojeda, pertenecientes al ejército federal. En dicha acción de armas resultó herido y tuvo que cruzar la línea divisoria para internarse en Estados Unidos. Al triunfo de la Revolución quedó como gobernador de Sonora don José María Maytorena, ante quien Norzagaray se presentó, recibiendo el cargo de jefe de Rurales del estado para combatir el bandolerismo y a los indios yaquis sublevados que asolaban la región. A la muerte de Madero se lanzó de nuevo a la lucha armada con las tropas que desconocieron el régimen espurio de Victoriano Huerta.



ANTONIO NORZAGARAY
Distrito Federal, 9o. Distrito.

En Sonora se encontró con el entonces gobernador de Sinaloa, don Felipe Riveros, quien había sido aprehendido por órdenes de Huerta y llevado a la capital, de donde se fugó para incorporarse a la Revolución. Riveros se unió a Norzagaray, quien fue nombrado jefe de las fuerzas revolucionarias que se encontraban en San Blas, junto con Gaxiola, Carrasco, Cabanillas y otros jefes. Después, el general Ramón Iturbe tomó el mando supremo, y Norzagaray se integró como jefe de su Estado Mayor. El 4 de octubre de 1913 tomaron la plaza de Sinaloa con refuerzos de Sonora, al mando de los generales Hill y Diéguez. La ofensiva continuó hasta Culiacán y demás poblaciones del estado.

En la marcha de este ejército hacia la capital de la República, Norzagaray formaba parte del cuerpo de caballería, a las órdenes del general Lucio Blanco, siendo su jefe inmediato el general Ramón Sosa. Bajo el mando directo de Norzagaray estaba la Brigada Antúnez, que se batió bizarramente en todas las acciones de armas, hasta llegar a la capital. Ya en la capital del país las fuerzas constitucionales, estuvo a punto de ser fusilado por negarse a firmar el manifiesto en que Blanco y otros jefes desconocían a Carranza. Estuvo preso en la casa de don Joaquín Demetrio Casasús, cuartel del general Blanco, de donde logró fugarse para huir a Estados Unidos y embarcarse en Nueva Orleans con destino a Veracruz, con la intención de ponerse a las órdenes del Primer Jefe, de quien recibió honrosas comisiones. Venustiano Carranza, en vista del estado de salud del general Norzagaray, no quiso enviarlo a campaña y lo puso al frente de la extrema retaguardia, grupo integrado por zapadores, médicos, etcétera, que sumaba un total de 10000 hombres. En la famosa batalla de Celaya, cuando la situación del general Obregón era precaria por falta de armamento y municiones, el Primer Jefe escogió a Norzagaray para que condujera el llamado “Convoy de la Victoria” con suficiente parque y elementos para enfrentar a las fuerzas villistas. Se abrió paso desde el puerto de Veracruz, combatiendo a las tropas zapatistas que obstruían el camino, y así llegó hasta los campos de Celaya para entregar oportunamente el convoy a las fuerzas constitucionalistas.

Tras la convocatoria para el Congreso Constituyente de Querétaro fue electo diputado por el IX Distrito del Distrito Federal. Perteneció al grupo de los moderados, pero su participación se limitó a firmar el

texto final. Más tarde, Norzagaray fue designado gobernador interino del estado de Aguascalientes, para convocar a elecciones constitucionales. Entregó el poder a don Aurelio L. González y fue nombrado jefe de operaciones en el estado de Michoacán para abatir al bandolero Inés Chávez García, a quien casi exterminó. Finalmente, agravada su penosa enfermedad, pidió autorización a la Secretaría de Guerra para trasladarse a la ciudad de Aguascalientes y pasar allí sus últimos días. Falleció a la edad de 30 años. Sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México e inhumados en el Panteón Francés de la Ciudad de México.

FRANCISCO ESPINOSA PEÑARRIETA¹³

Nació en Orizaba, Veracruz, el 18 de julio de 1865. Sus padres fueron el señor José Espinosa y la señora Guadalupe Peñarrieta. Sus estudios primarios los llevó a cabo en su tierra natal, cursando allí mismo la carrera de abogado, cuyo examen recepcional sustentó el 31 de mayo de 1884. Cuando el señor Francisco I. Madero hizo su campaña política, Espinosa se unió a él. Luego del triunfo coahuilense, recibió el nombramiento de juez de primera instancia en Córdoba, cargo que desempeñó hasta el asesinato de Madero y Pino Suárez.

Durante la Revolución constitucionalista desempeñó varios cargos: el 10 de julio de 1914 recibió la comisión de organizar las fuerzas que operaban en el cantón de Córdoba; el 10 de julio del mismo año fue nombrado por el señor Carranza como secretario general del gobierno del estado de Guerrero; se desempeñó como coronel defensor de oficio y primer magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el 10 de marzo de 1916 se integró como miembro de la comisión legislativa; el 7 de agosto del mismo año, como magistrado del Tribunal del Primer Circuito. Asimismo, por sus aptitudes le fue conferido el cargo de secretario de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y el 14 de octubre de 1916 se convirtió en sexto magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

¹³ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 155; Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 50.



FRANCISCO ESPINOSA PEÑARRIETA
Distrito Federal, 9o. Distrito. Sup.

Fue electo diputado suplente al Congreso Constituyente de 1916-1917 por el IX Distrito del Distrito Federal, pero habiendo solicitado una licencia el diputado propietario (Antonio Norzagaray), desempeñó el cargo durante la mayor parte del Congreso Constituyente.

Amigo del diputado constituyente Lizardi, era parte de los moderados y apoyó la iniciativa del 17 de enero de 1917 sobre adiciones al artículo 117 y al noveno transitorio.

Junto con Amado Aguirre y Rafael Martínez de Escobar redactó un proyecto de reorganización del ejército muy semejante y, por ende, probablemente inspirado en el hecho por Samuel de los Santos y otros, que no fue discutido por falta de tiempo.

Terminadas sus labores en esa histórica asamblea, el 17 de mayo de 1920 asumió el cargo de secretario particular del titular de Comunicaciones y Obras Públicas. El 11 de febrero de 1924 ocupó el puesto de abogado del cuerpo legal consultivo de la misma secretaría. Falleció el 31 de agosto de 1924 en la Ciudad de México y fue sepultado en el Panteón Francés de la Ciudad de México.

CIRO B. CEBALLOS¹⁴



CIRO B. CEBALLOS
Distrito Federal, 10o. Distrito.

¹⁴ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 49.

Nació en 1873 en la Ciudad de México y murió en 1938 en Tacubaya. Se dedicó al cultivo de las letras, empezando como todos los jóvenes de su época, por el periodismo. Fue un periodista de combate y dueño de un caudal muy apreciable de conocimientos, con un espíritu de análisis y de crítica para las cuestiones sociales, así como de gran valor civil. Se dedicó a estudiar la administración porfirista a fondo. Producto de sus trabajos al respecto fueron los artículos que integran su obra *Aurora y ocaso*, en la que hace un estudio de los hechos y los hombres que formaron la administración del general Porfirio Díaz.

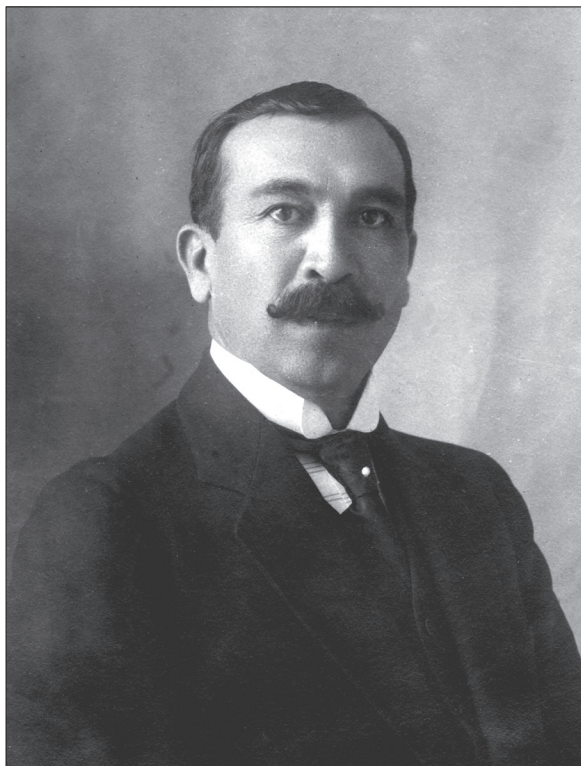
Ceballos perteneció a la generación literaria y artística que surgió en torno de la *Revista Moderna*: Amado Nervo, Luis G. Urbina, José Juan Tablada, Bernardo Couto Castillo, Salvador Díaz Mirón, Rubén M. Campos, Jesús E. Valenzuela, Jesús Urueta, y tantos otros que dieron brillo a las letras nacionales a fines del siglo XIX y principios del XX. Publicó un tomo de prosas: *Claro-Oscuro* y algunos cuentos de muy elegante estilo. Perteneció, como legislador, al Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917 por el Distrito Federal. Dirigió el periódico *El Intransigente*.

ALFONSO HERRERA MENDOZA¹⁵

Nació en el municipio de Hecelchakán, Campeche, el 31 de marzo de 1870, habiendo sido sus padres Luis Herrera y Ana María Mendoza. Al terminar sus estudios primarios pasó a la ciudad de Mérida, Yucatán; obtuvo el título de profesor en 1887 y ejerció como maestro en varios lugares de esa entidad. En 1889 se trasladó a la Ciudad de México a fin de perfeccionar sus estudios, terminándolos en noviembre de 1893. Regresó a Mérida y fundó una escuela con el nombre del gran educador Pestalozzi. Contrajo matrimonio con la señorita Natalia Salcedo, con quien procreó cuatro hijos. En 1904 hizo un viaje a Europa y Asia Menor, y con las impresiones de ese periplo escribió un libro que tituló *Jerusalem*. En 1911 se trasladó a la ciudad de Puebla, para desarro-

¹⁵ Patricia Galeana (coord.), *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 72; Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 50-52.

llar su actividad como maestro y, en 1913, invitado por su amigo don Gregorio Osuna, se unió al movimiento reivindicador revolucionario, iniciando así su carrera en la Revolución como secretario de la Junta Revolucionaria, a la que perteneció el mártir Aquiles Serdán.



ALFONSO HERRERA
Distrito Federal, 12o. Distrito.

En 1914, al iniciarse la Revolución constitucionalista, fue nombrado secretario del general Jesús Carranza, hermano de don Venustiano, Primer Jefe de la Revolución, con el grado de teniente coronel, y entonces comenzó el periodo más trágico de su vida. Al acompañar a don Jesús Carranza en su gira por Tehuantepec fue comisionado a Guatemala y El Salvador para tratar de recuperar unas armas que en su huida se llevaron las tropas federales huertistas. De vuelta se reincorporó a las fuerzas de don Jesús Carranza y, ya conocedor de que algo anormal y sospechoso se

tramaba, lo acompañó a Salina Cruz, adonde llegaron el 29 de diciembre de 1914. Ahí recibieron órdenes del Primer Jefe para dirigirse a Veracruz, donde se vislumbraría la traición del “general” Alfonso Santibáñez, ya que al pasar el tren en que viajaban por la Estación de San Jerónimo, el citado general Santibáñez ordenó que se detuviera. El coronel Gregorio Osuna, jefe del Estado Mayor de don Jesús, al descender del convoy para preguntar qué ocurría, se encontró con que Santibáñez deseaba dialogar con el hermano del Primer Jefe. El coronel Osuna al percatarse que Santibáñez portaba en su quepí y uniforme militar las insignias de general de División (nombramiento que él mismo se había asignado), antecedente que conocía, le hizo ver que don Jesús, por ser de grado militar inferior, tenía que cuadrársele y que eso no podía ser, a menos que Santibáñez se despojara de las insignias, lo que encolerizó a Santibáñez, por lo que ordenó a su escolta, que le era “incondicional”, que bajaran a todos los miembros del Estado Mayor, a quienes una vez en el andén ordenó que los fusilaran. Luego, tomaron como rehenes a don Jesús Carranza, a su hijo Abelardo y a su sobrino Ignacio Peraldi, inclusive al secretario, profesor Alfonso Herrera. Con ellos en su poder se dirigieron a la sierra de Oaxaca.

El “general” Santibáñez quiso negociar ante don Venustiano, utilizando a los rehenes, que se le otorgara el grado de general de División, instruyendo a don Jesús que podía enviar a un emisario para conferenciar con don Venustiano. Don Jesús respondió que la persona indicada para ser el emisario era el profesor Alfonso Herrera. Al llegar éste a Veracruz se entrevistó con don Venustiano que, negándose a la exigencia, ordenó a Herrera regresar y, una vez localizados los prisioneros, le dijera a su hermano Jesús esta frase: “Me despido de ti y de tus valientes soldados”. Santibáñez, que tenía espías infiltrados, supo de tal resolución y de inmediato ordenó que los rehenes fueran fusilados, de lo cual se enteró el profesor Herrera al llegar a Oaxaca. Por eso solicitó del gobernador del estado, señor Meixueiro, todo lo necesario para trasladar los cadáveres, así como un guía que los condujera en plena sierra al poblado de Xambao, y habiendo recogido los cadáveres los sepultaron en Veracruz el 12 de febrero de 1915. El profesor Herrera quedó comisionado en la Primera Jefatura, y al ser recuperada la Ciudad de México, se encargó de la Dirección General de Educación Primaria,

Normal y Preparatoria. Herrera fue un hombre de gran actividad en los ámbitos de la educación y la política. En 1916 fue integrante del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Entre 1916 y principios de 1917 fue diputado al Congreso Constituyente. Destacó por su desempeño cuando, en la 10a. sesión ordinaria del Congreso Constituyente, celebrada el 12 de diciembre de 1916, se puso a discusión el dictamen de la Comisión de Reformas sobre el “Preámbulo de la Constitución”. Dicha comisión consideró oportuno que al conjunto de preceptos constitucionales lo precediera una breve relación de los antecedentes que produjeron la reunión de la Asamblea Constituyente, pues estimó “muy escueta” la fórmula prescrita por el artículo 12 del Reglamento Interior del Congreso General. El citado artículo 12 establecía que las reformas a la Constitución que aprobara el Congreso se expedirían bajo la fórmula: “El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, decreta...”.

En el preámbulo propuesto, la referida comisión sustituyó el nombre de “Estados Unidos Mexicanos” por el de “República Mexicana”, sustitución que se extendería a la parte preceptiva. Conservar oficialmente el nombre de “Estados Unidos Mexicanos” era, según la comisión, con afán de imitar al país vecino, pues una república podía constituirse y existir bajo forma federal, sin anteponerse las palabras “Estados Unidos”.

El preámbulo sometido a aprobación decía:

El Congreso Constituyente, instalado en la ciudad de Querétaro el 1 de diciembre de 1916, en virtud de la convocatoria expedida por el ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, el 19 de septiembre del mismo año, en cumplimiento del Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913, reformado en Veracruz el 12 de diciembre de 1914, cumple hoy su encargo, decretando, como decreta, la presente Constitución Política de la República Federal Mexicana.

Uno de los diputados que habló en contra del dictamen de la comisión fue Alfonso Herrera, quien dijo que el nombre “República Mexicana” estaba relacionado, por asociación de ideas, con el centralismo, por el

cual se había derramado tanta sangre y que fue la causa de la pérdida de una parte del territorio nacional, la cual el pueblo mexicano, perfectamente preparado, podría recuperar con todo derecho y justicia. Expuso también que el general Díaz gobernó *de facto* como centralista, con lo cual acabó con la soberanía de los estados. El “alma nacional”, según Herrera, odiaba al centralismo porque era “eminentemente conservador”. Después de tres horas de sesión y de haber hablado seis oradores en contra y cinco en favor del dictamen de la comisión, la votación arrojó como resultado 57 votos por la afirmativa y 108 por la negativa.

Durante la 16a. sesión ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 1916, se leyó el dictamen de la comisión en lo relativo al artículo 4o. (libertad de profesiones) del proyecto de Constitución. Antes de su discusión, la comisión explicó que no era en la sección de garantías individuales donde debía ponerse la prohibición del comercio de bebidas embriagantes y casas de juego —u otros medios adecuados para combatir estos vicios—, sino en la correspondiente a facultades del Congreso. Para hablar en pro del dictamen se inscribió el profesor Herrera, quien dijo que elevar a precepto constitucional un asunto que es meramente de reglamento de policía sería “ridículo”. Señaló que cada gobierno debía vigilar estas cuestiones, y en el caso del juego, era realmente un problema menor. Naturalmente, se adhirió a la polémica iniciativa en contra de las bebidas embriagantes, las drogas, los toros y otras diversiones violentas.

Herrera dejó su testimonio de participación en el *Álbum de los constituyentes*: “Es un noble sentimiento del alma de los pueblos, la lucha por la Libertad y México en sus luchas desesperadas por la libertad, ha regado su suelo con sangre de sus Mártires. El último sacudimiento libertario ha cristalizado en el Congreso Constituyente de 1916-1917 sus elevados ideales”.

Después de ser legislador constituyente, en 1921 fue director de Educación en el estado de Tamaulipas; en 1928, director del Instituto Científico y Literario de la ciudad de Pachuca, Hidalgo; en 1930, director de la Escuela Nacional de Ciegos, en la Ciudad de México; en 1931, director de la Escuela Técnica de Policía; en 1932, jefe del Departamento de Estadística en la Dirección General de Pensiones Civiles

de Retiro, antecedente del actual Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE; en 1933, profesor y secretario de la Escuela Secundaria Héroes de Chapultepec, en la Ciudad de México.

Después de una vida infatigable en el trabajo, en el esfuerzo y en el amor a su profesión, falleció en la Ciudad de México el 28 de octubre de 1948. Sus restos reposan en el lote de los Diputados Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México.

SUSTENTO IDEOLÓGICO: LA CAPITAL PENSABA Y SUFRÍA

El sur sueña, el centro piensa, el norte trabaja.

JOSÉ VASCONCELOS

No debe sustraerse de este marco de referencia histórica el acontecer prerrevolucionario en la Ciudad de México, que fue básicamente de carácter intelectual e impulsado en torno de la Universidad Nacional. Es imprescindible reconocer la obra de los personajes que destacaron en la época de gestación de la Revolución y del crepúsculo del Porfiriato. La Universidad Nacional, fundada en las postrimerías de la dictadura, revela la fuerza de una corriente de pensamiento amplio, universal y libertario que, por una parte, se despegaba de la inercia positivista en boga, abriéndose a una más profunda adhesión al pluralismo humanista y, por la otra, se interesaba por la comprensión más seria del proceso del sincretismo cultural, reconociendo el paralelismo entre la fuente autóctona y la europea y, en lo prospectivo, la aceptación relevante de un mestizaje racial e idiosincrásico potencialmente más identitario y firme de la nación mexicana.

La iniciativa del Ateneo de la Juventud, vinculada a una Preparatoria Nacional en pleno renacimiento (fundada por Benito Juárez), y creada bajo el auspicio del maestro Antonio Caso —con los Siete Sabios—, reúne a plenitud los diversos enfoques y legados culturales nacionales y universales para suscitar una más clara ubicación de nuestro ser nacional en el acontecer mundial, revalorando nuestra identidad, asociada a la de

otras culturas afines, sobre todo en las latitudes del sur del continente, como lo resaltara el maestro José Vasconcelos en la prodigiosa síntesis del cóndor y el águila que cobijan con sus alas la geografía del subcontinente latinoamericano, síntesis circundada con la expresión: “Por mi raza hablará el espíritu”, de elevado y recio contenido humanista.

También de esta vertiente se nutrieron los diputados constituyentes representantes de la Ciudad de México, y aunque ninguno de ellos perteneció directamente al ambiente académico, era obvio que, en la capital, se ventilaban en los amplios espacios del sentimiento popular y en la prensa misma los debates, las deliberaciones y los hallazgos de autoconocimiento histórico y las perspectivas universales que rompían moldes de antagonismos y revanchas de origen geográfico y racial, para visualizar una conjunción mestiza como propia y general de la Nación.

Y si bien en la pre-Revolución se dio una profusa actividad en el ambiente intelectual, teniendo como núcleo a la Universidad Nacional, el caudal de pensamiento innovador representó una participación importante en el proceso revolucionario que no dejó de tener influencias individuales destacadas. En el balance, su incidencia no es sustancial en los hechos, aunque sí en las ideas y en las propuestas sobre todo de orientación filosófica, ética e histórica.

EXPERIENCIAS CITADINAS CRUCIALES

Lo cierto es que esta comunidad universitaria, la educativa y la vida en la Ciudad de México se vio dramáticamente afectada después de la tragedia del asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez y, por tanto, proyectada por vocación inmediata al respaldo del naciente movimiento constitucionalista. La firma de los Tratados de Teoloyucan, del 13 de agosto de 1914, logró que las fuerzas carrancistas tomaran la ciudad e intentaran organizar el gobierno local y nacional. Cuando surgió el primer conflicto con la desertión de Francisco Villa del Ejército Constitucionalista, a la vez que la de Emiliano Zapata con relación a su liderazgo agrarista, después de un intento de acuerdo con el primero, habiéndose firmado un armisticio en Torreón, se convocó a la celebración de una convención orientada a tomar decisiones

en la Ciudad de México. Resurgió, sin embargo, el distanciamiento y se urdió y realizó una nueva convención alternativa en Aguascalientes, con resultados efímeros de un presidente interino que no operó y que, sin embargo, obligó a Venustiano Carranza a trasladar la sede del Poder Ejecutivo al puerto de Veracruz, como en su tiempo lo hizo el presidente Juárez, frente al ejército imperial.

Lo doloroso de estos sucesos fue que el campo de batalla se situó en la capital de la República, donde se reunieron tropas de todos los orígenes y caudillos con numerosos contingentes que prácticamente tomaron la ciudad por casi dos años, originando condiciones terribles para sus habitantes. Tal invasión tuvo repercusiones en temas como el abasto de alimentos y agua, en la seguridad pública, en la prestación de servicios, en la salubridad, en la movilidad, la educación, el medio ambiente, la destrucción de monumentos históricos y, en general, la convivencia se volvió caótica y era común ver las escenas más horribles, por ejemplo, cadáveres en descomposición amontonados en las esquinas tras los enfrentamientos. Las monedas y billetes circulantes no era aceptados y el gobierno local se mostraba absolutamente paralizado. El libro de Francisco Ramírez Plancarte, *La Ciudad de México durante la Revolución constitucionalista* da cuenta de lo ocurrido en la sede de los poderes federales, ausentes y en trance de consolidarse.

El autor se atreve a reflejar su dolor en uno de los párrafos de su obra que es imprescindible retomar:

Mi pobre mujercita estaba entonces lactando y sus senos exhaustos por los continuos ayunos y vigias, y por la angustiada miseria en que nos abatíamos, a pesar de que los exprimía desesperada y dolorosamente no lograba que dieran el alimento que era la vida de mi hijita (víctima al fin a causa de su desnutrición), que lo pedía en constante lloro. ¡Dios mío, qué recuerdos tan amargos!

Serían como las 9 de la mañana, cuando la calle de Corchero, que así se llamaba entonces, donde está el Teatro Hidalgo, empezó a ser invadida por fuertes contingentes de yaquis que armados hasta los dientes, posesionáronse desde luego de las bocacalles, donde emplazaron ametralladoras con la puntería enfilada, unas, hacia las puertas del coliseo, y

otras, hacia las calles convergentes hacia el mismo coliseo, y frente a éste, una triple valla de soldados con cartucho cortado, cual si se tratara de efectuar el asalto a una fortaleza.

[...]

Recuerdo muy bien que entre las filas había un yaqui gigantesco de aspecto hierático, de mirada cruelmente dura y de enorme nariz ganchuda a manera de pico de lechuza, que tenía la “panza” liada con canilleras de parque a semejanza de los judas del Sábado de Gloria, y en tanto que con una mugrienta mano de largos y nervudos dedos provistos de crecidas y asquerosas uñas empuñaba su máuser, con la otra se las arreglaba para sacarle al famoso tamborcillo de guerra de su tribu, residuo de las antiguas partidas de feroces comanches, un monótono e irregular redoble, evocador del terrible teponaxtle mexicana. Otro, y éste era un oficial, tenía unos ralos bigotes cerdudos tan requemados por la nicotina que tratando de semiocultar con ellos su aguzada boca canina, no lograba sino afearla aún más. Y mientras un buen número de dichos yaquis tenían descansado un pie metido en el portafusil, pues la culata del máuser estaba apoyada en tierra, otros mordisqueaban o lamían, ávidamente engolosinados, un trozo de piloncillo que como “verracos” muchachos de atolería saboreaban con deleite, importándoles un pito las miradas de curiosidad que les dirigíamos.¹⁶

El periodista, librero y editor en la inmejorable crónica de los insufribles espacios de nuestra historia, plasma así la entrada a la capital de las fuerzas de Obregón:

la carestía y la escasez de artículos alimenticios habían llegado a su extremo más álgido y doloroso, pues ya nadie para obtenerlos recurría, como días antes, a amenazar a los comerciantes con delatarlos por ocultación, sino que prefería suplicarles, empleando para ello palabras de expresiva y cariñosa persuasión, desarrollándose ante los abarroteros y almacenistas, escenas muy patéticas, en que las mujeres de condición humilde llegaban al extremo de arrodillárseles y con frases entrecortadas por el llanto, ro-

¹⁶ Francisco Ramírez Plancarte, *La Ciudad de México durante la Revolución constitucionalista*, pp. 423-424.

garles tiernamente a fin de conmooverlos y con ellos conseguir el “señalado” favor de que les vendieran algo para aplacar el hambre, la que como un azote se cebaba más cada día en las clases desvalidas.

Los escuetos llanos de la parte sur de la Ciudad (estábamos en tiempos de sequía), ya que [en] los de la parte norte las tierras son salitrosas o calizas y no crece en ellas ni un mísero yerbajo —en la actualidad encuéntranse completamente colonizadas— eran constantemente recorridas por mucha gente de aspecto enfermizo y miserable que provista de un cesto iba con la esperanza de encontrar entre los tristes matorrales de cenicientas ortigas y cardos, algunas acelgas, quintoniles, hongos, verdolagas o cualesquiera otras plantas algo frescas que hervir y con que alimentarse. Los montones de basura eran afanosamente hurgados por si acaso se pudieran encontrar en ellos, algunos mendrugos o aunque fuera una gallina o cualesquiera otra ave en estado de descomposición.

Los gatos fueron “el chivo expiatorio”, ya que condimentados en barbacoa, todo mundo se los comía, no quedando uno en la ciudad. En algunos corrales de apartadas barriadas, sacrificábanse perros, burros, mulas y escuálidos machos y jamelgos, cuya carne era rápidamente vendida, sin que nadie pretendiera averiguar a qué animal pertenecía y si éste había estado sano; tal era el hambre que devoraba a la población. De los hospitales lanzaron al arroyo a los enfermos; de La Castañeda a los dementes, y de los asilos y orfanatorios a los infelices que en ellos había, por carecer de elementos con qué mantenerlos. Los asaltos lleváronse a cabo a la luz del día, multiplicándose por todas partes. Muchas jóvenes púberes, casi niñas; mujeres agraciadas; semijamonas otoñales; jamonas invernales y hasta viejas infernales, cínicamente, sin ningunos circunloquios ni escrúpulos ofrecían sus favores con tal de satisfacer el hambre.

Al ver, pues, por las calles a tanto desdichado arrastrando su miseria, mendigando su sustento con aire desalentado y aspecto andrajoso, mostrando en su triste y apenado semblante el color cetrino del asceta, pensábase no sin razón que la capital se había convertido en una inmensa Corte de los Milagros, como así se llamaba en la Edad Media al barrio de los mendigos en la ciudad de París.¹⁷

¹⁷ *Ibidem*, pp. 441-442.

Ante este cuadro patético, Venustiano Carranza y su gabinete ejercieron el gobierno nacional desde Veracruz hasta donde era posible, pero con la clara decisión de sobreponerse al desastre para lograr el cumplimiento de la propuesta del Plan de Guadalupe, con sus adiciones del 12 de diciembre, que fue restablecer el orden constitucional. Al efecto y de la mano de Luis Cabrera y connotados intelectuales, Carranza y su equipo no descansaron hasta estar prestos para legislar con los poderes extraordinarios que en esa situación le habían conferido al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en funciones de presidente provisional y, con ellas, emitir las leyes que serían líneas directas para la iniciativa de la Constitución que más tarde nacería en Querétaro. En materias como la reforma agraria, el municipio libre, las relaciones familiares, la protección de los trabajadores y las tasas de interés bancarias contra la usura, entre otras, se llevaron conclusiones al texto constitucional. Queda claro que algunos de los diputados constituyentes por la Ciudad de México fueron redactores de algunos de esos ordenamientos legales en su versión final.

